



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2018-00860-00

DEMANDANTE: CARLOS GUSTAVO MORENO y otros

DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS OSORNO CASTRO y otros.

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 458), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$2.000.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Se ordena enviar al Consejo Superior de la Judicatura copia auténtica de la providencia del 13 de abril de 2021, por medio del cual se impuso multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes al demandante CARLOS GUSTAVO MORENO, así como la Certificación en la que se indique que la misma se encuentra ejecutoriada, la fecha en que cobró ejecutoria y la fecha en que venció el plazo para pagar la multa (27 de abril de 2021).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTÁNCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>13</u> Fijado hoy <u>09 FEB. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
